COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 06/2016 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS – AD REFERENDUM"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día cuatro de julio del año dos mil dieciséis, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **CNEL DEM TOMAS RAMON FARINA COLLANTE,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA y el SA TEC CARLOS MIGUEL DIAZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 06/2016 para la "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos – Ad Referéndum", con ID N° 302.144.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DEM TOMAS RAMON FARINA COLLANTE,** Presidente del Comité, y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Se menciona también, que la fecha de apertura de sobres fue prorrogada, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, conforme al Art. 2°, de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	CONSORCIO ASEO AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes en Consorcio

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 06/2016 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS – AD REFERENDUM"
---

b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1)un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Otros documentos.

Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha *"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple
Certificado de Origen del Bien/ Servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	No aplica
Declaración jurada que garantice que la importancia de los bienes ofertados no se haya realizado en el presente año "2015" en concordancia con el Dcto. N° 12685/08	No aplica

Registro/Habilitación para la recolección, transporte y/o disposición final de la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA. Habilitación de la SEAM para el manejo de residuos sólidos para la recolección de basuras, adquisición de camiones recolectores de basuras, adquisición de inmuebles para vertederos o relleno sanitario, etc.	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 06/2016 para la "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos – Ad Referéndum", la empresa **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**, reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "CUMPLE".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

La empresa **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**, no presenta los documentos solicitados en el Anexo E, apartado III Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas, del PBC. Por esta razón, la convocante solicita mediante nota, la presentación de dichos documentos basándose en lo estipulado en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Seguidamente se verifica el informe remitido por el Departamento de RR.HH del CFN°4 de la FAP, según la consulta realizada al SINARH, el Señor Wilfrido Ramírez Gauto, está registrado como Persona Existente en otra Entidad, por dicho motivo se solicita mediante nota un documento aclarando la vinculación del mismo a otra Entidad.

Sin otro motivo que tratar, el presidente de comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día seis de julio a las 07:30hs.

Siendo el día y la hora mencionada anteriormente, el comité de evaluación se vuelve a reunir para dar continuidad a las evaluaciones de las ofertas, resaltando que la empresa **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**, presentó los documentos solicitados por este Comité en tiempo y forma.

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de la empresa **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**, demuestra una razonable seguridad y que la misma se encuentra debidamente calificada, por tanto: "CUMPLE".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 06/2016 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS – AD REFERENDUM"

CONSORCIO ASEO AMBIENTAL

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	841.768.198	367.220.747	1,89	1,69	1,79	Pasa
PASIVO CORRIENTE	445.940.393	216.760.855				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	905.768.993	606.068.266	0,49	0,36	0,42	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	445.940.393	216.760.855				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	350.000.000	350.000.000	0,20	0,11	0,16	Pasa
UTILIDAD	69.731.168	39.307.411				

OBS: La firma **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

c.) Experiencia

En el análisis efectuado en cuanto a experiencias, la empresa **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL,** presenta copias de contratos anteriores firmadas con entidades públicas y privadas en cuanto a la Adquisición de servicios de recolección de residuos, por lo tanto el comité de evaluación concluye que: CUMPLE.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

Así mismo, se realizará el análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta la Resolución N° 956/16 y 1173/16 de la DNCP.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 Inc. 4 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla: *en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 06/2016 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS – AD REFERENDUM"

La empresa **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** cotiza el precio más bajo, y cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: Basado en el Art. 34 de la 2051/03 "De contrataciones Públicas" a la empresa **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** la presente Contratación Directa N° 06/2016 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS – AD REFERENDUM" por ser la oferta conveniente para la Fuerza Aérea, según se describen a continuación:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
2	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
3	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
4	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
5	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
6	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
7	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
8	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
9	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
10	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
11	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
12	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
13	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
14	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
15	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
16	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
17	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
18	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
19	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
20	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
21	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
22	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	EVENTO	MES	6	245.000	1.470.000
23	76121501-003	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL	EVENTO	MES	1	160.000	160.000
TOTAL ADJUDICADO							**32.500.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 06/2016 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS – AD REFERENDUM"

El monto total adjudicado a la empresa **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** asciende a **Gs. 32.500.000** (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día seis de julio del año dos mil dieciséis, suscribiendo el presente Informe.

CARLOS MIGUEL DIAZ
SA TEC- MIEMBRO COMITÉ

LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA
TTE 1° AVL - MIEMBRO COMITÉ

TOMAS RAMON FARINA COLLANTE
CNEL DEM - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION